**Instituto de ADMINISTRACION PÚBLICA**

**DEL ESTADO DE Chiapas A.C.**

RENDICION DE CUENTAS Y CONTRALORIA SOCIAL

MATERIA:

DR. AMADOR MARTINEZ MARTINEZ

CATEDRÁTICO:

ACTIVIDAD 4

ENSAYO PARTICIPACION CIUDADANA

ALUMNO:

LUIS GARCIA SOLIS

TAPACHULA, CHIAPAS. A 27 DE ENERO DE 2016.

**Ensayo de participación ciudadana en Chiapas.**

La participación es el proceso de involucramiento de los individuos en el compromiso, la responsabilidad y la toma de decisiones para el logro de objetivos comunes. Este proceso es dinámico, complejo y articulado, que implica diferentes momentos y niveles, una interrelación definida entre la sociedad y el Estado, su principal razón, es tomar decisiones mediante un proceso democrático, que cada ciudadano por lo menos tenga un sentido crítico en la problemática que se desee resolver, comprender los conflictos como algo inherente en la convivencia social y humana; para que cada comunidad realice proyectos en conjuntos con otras personas e instituciones que tengan un mismo fin, manejando de manera adecuada de los mecanismos de participación. Todo ello con el propósito de señalar a la participación social como una unidad de análisis teniendo en cuenta diferentes tipos de participación, social, comunitaria, política y ciudadana, donde la actitud de los individuos, como principal elemento les permitan exigir sus derechos y el cumplimiento de las obligaciones de sus dirigentes, de no ser así se corre el riesgo de ser únicamente una masa humana conducida a la voluntad de los gobernantes.

En Chiapas el exgobernador Juan Sabines Guerrero durante su plan de desarrollo Chiapas solidario 2007-2012 establece la prioridad de incluir en la integración de los esquemas de participación ciudadana solidaria, figuras organizativas locales, instrumentando y fortaleciendo la participación ciudadana a través de las asambleas de barrios, y coordinando la participación ciudadana.[[1]](#footnote-1)

La participación social y comunitaria debe ser considerada dentro de las políticas públicas de gobierno como la forma más viable para responder a las necesidades, por lo que las autoridades municipales deben de tomar en cuenta que compartir el poder con los ciudadanos no es perderlo, sino ganar en gobernabilidad, lo que garantiza el desarrollo integral del municipio.

La participación ciudadana genera consensos, elabora propuestas y contribuye en la toma de decisiones para alcanzar el bienestar social. Ahora bien siendo responsabilidad de los municipios, planear y organizar los programas y acciones que atiendan a los intereses de la comunidad, así como proporcionar los servicios técnicos, recursos financieros y materiales necesarios que estén fuera del alcance de la población, para que esta se presente en forma de organizaciones sociales o privadas que estén interesadas en realizar alguna actividad de beneficio común. También le corresponde a la autoridad proporcionar a la comunidad la información necesaria sobre las diferentes actividades del gobierno municipal, el avance de las obras públicas que realiza, así como la referencia de quienes ocupan cargos en los ayuntamientos.

Por su parte, la comunidad aporta su iniciativa y su trabajo en las tareas indicadas por el municipio, se organiza e incorpora en los trabajos de los planes y programas de gobierno y orienta a sus demandas mediante los medios señalados por los ayuntamientos, con el fin de que sirvan de base para sus acciones.

Para promover la participación social y crear las condiciones de su pleno desarrollo, es indispensable que las autoridades gubernamentales estén en contacto con los grupos comunitarios, que exista un intercambio de ideas y experiencias, ya que los círculos participativos representan una importante fuente, innovadora y creativa en la estructura social, que aporten soluciones a los asuntos que atañen a su localidad, debido a que el espacio de lo público, he dejado de ser un espacio del gobierno para ser un espacio de todo.

La función de estos órganos de colaboración será la de promover que la población se organice y participe en la formulación y ejecución de los planes, programas, proyectos y actividades municipales, logrando dar cumplimiento al programa motor de la economía familiar chiapaneca. Para obtener tal fin, es necesario que las autoridades municipales convoquen y proporcionen a la población toda la información respecto de las actividades programadas y las que se están utilizando, para que las difundan en sus respectivas localidades.

Considero importante el tema de la participación ciudadana en los procesos de políticas públicas porque constituye un elemento fundamental y condición de posibilidad para la gobernanza democrática, y puede llegar a constituir un mecanismo para el empoderamiento social. Los cada vez más abundantes trabajos sobre la gobernanza definen a ésta como un proceso de dirección de la sociedad en el que intervienen coordinadamente el gobierno, el sector productivo y también la ciudadanía. Para que sea posible esta clase de gobernanza democrática, debe existir una sociedad civil que se integre activamente en el proceso y asuma su implicación en la esfera pública y los asuntos colectivos como un ejercicio de construcción de ciudadanía. Los mecanismos formales de la participación ciudadana implican una participación solamente de tipo individual, y los que contemplan una participación que puede ser individual o colectiva. Entre los mecanismos individualizados destacan la consulta pública, el referéndum y el plebiscito, que pueden tener efectos vinculatorios o no. Estos instrumentos pueden emplearse para la conformación de una orientación general de las políticas, la definición de una agenda pública y sus prioridades, o la aprobación del marco legal que les dará fundamento.[[2]](#footnote-2) En México, el plebiscito y el referéndum están contemplados en el marco legal de más de 20 entidades federativas; las consultas públicas existen como una herramienta opcional y sus resultados no son obligatorios para la autoridad. En cuanto a los instrumentos formales que pueden favorecer tanto la participación colectiva y organizada como la individual podemos mencionar las siguientes: la iniciativa ciudadana para promover reformas o nuevos marcos legales que fijan reglas generales para el diseño e implementación de políticas públicas. Los buzones ciudadanos que permiten expresar opiniones, demandas y sugerencias que moldeen o corrijan las acciones gubernamentales. El monitoreo ciudadano, que proporciona información para dar seguimiento puntual a políticas específicas y abre canales formales para recibir y atender las observaciones. La contraloría social o ciudadana, como herramienta para auditar y evaluar la implementación de políticas. Los comités y consejos de participación ciudadana, que constituyen un mecanismo típico de intervención directa de actores no gubernamentales en distintas fases del proceso de políticas públicas.

Hay mecanismos de participación ciudadana que no están en la Ley de Participación Ciudadana. Y que, además, funcionan desde mucho antes de que existiera esta Ley en la materia.

Tradicionalmente, quienes hacen leyes no se preocupan por qué sucede una vez que inicia su vigencia. Lo relacionado con la participación ciudadana a nivel nacional, es clara muestra de ello: desde hace más de una década, en México, se ha legislado mucho pero se ha impactado poco.

El cúmulo de esfuerzos legislativos no ha incrementado, como se esperaría, la participación ciudadana. El impacto en otras áreas, a más de una década de que el tema se encuentra presente en la agenda pública, es incipiente. Al día de hoy, el enfoque tradicional del proceso legislativo ha sido insuficiente. Sin embargo, en este sentido, los Congresos Locales podrían tener un papel decisivo en la conformación y articulación de políticas públicas, con resultados claros, a favor de la participación ciudadana bajo una visión estratégica.

1. Periodico oficial No. 207-2ª. seccion, fecha: diciembre de 2009. [↑](#footnote-ref-1)
2. María Teresa Villareal Martínez [↑](#footnote-ref-2)